

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

18524 *Resolución de 4 de noviembre de 2021, de la Universidad de Valladolid, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso en la Escala de Auxiliares Administrativos, convocado por Resolución de 5 de noviembre de 2020.*

Con fecha 5 de noviembre de 2020 fue dictada Resolución de este Rectorado por la cual se convocaba proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Auxiliares Administrativos de la Universidad de Valladolid, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» el 19 de noviembre. Como Anexo IV de la mencionada resolución figura la composición de los miembros del Tribunal encargado de juzgar el proceso de selección.

El Presidente suplente de este Órgano, don Manuel Pérez Belver, ha presentado con fecha 3 de noviembre de 2021 en el Registro General de la Universidad de Valladolid, escrito en el que manifiesta encontrarse en uno de los supuestos de abstención establecidos en el artículo 23, apartado 2.b) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación con su participación como miembro del Tribunal Calificador.

Resultando que lo declarado por el interesado ha sido comprobado con los datos aportados por el interesado.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, resuelve:

Primero.

Aceptar la renuncia a su nombramiento como presidente suplente, presentada por don Manuel Pérez Belver, por causa de abstención en el procedimiento relativo a su participación como presidente suplente del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Auxiliares Administrativos de la Universidad de Valladolid, convocado por Resolución Rectoral de 5 de noviembre de 2020.

Segundo.

Modificar la composición del Tribunal del proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Auxiliares Administrativos de la Universidad de Valladolid, convocado por Resolución Rectoral de 5 de noviembre de 2020, nombrando como presidenta suplente, en la vacante producida, a doña María del Henar Guilarte Martín-Calero.

Tercero.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa). Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá

interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 4 de noviembre de 2021.–El Rector, Antonio Largo Cabrerizo.